



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 450/2021

Fecha Resolución: 16/09/2021

Don José Antonio López Díaz, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Ronquillo, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, **VENGO EN RESOLVER:**

RESOLUCION ALCALDIA APROBRACION EXPEDIENTE CONTRATACION JUAN RAMON JIMENEZ

PRIMERO. Vista la aprobación mediante Resolución de esta Alcaldía nº 275/2021 de fecha 11 de Junio del Proyecto subsanado de "Reforma y Adaptación de calle Juan Ramón Jiménez", redactado por el Arquitecto colegiado del COAS Don Narciso Gómez Carballar.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Informe Técnico de imposibilidad de división en lotes	15/09/21
Memoria Justificativa de Alcaldía	15/09/21
Informe de Secretaría legislación y procedimiento a seguir	15/09/21
Informe Intervención competencias órgano de contratación	15/09/21
Pliego prescripciones técnicas	11/06/21
Pliego de cláusulas administrativas	16/09/21
Informe Técnico utilización de medios electrónicos	15/09/21
Propuesta de Resolución de Secretaría	16/09/21
Informe de Fiscalización Previa de Intervención	16/09/21

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras
Subtipo del contrato: Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación

Código Seguro De Verificación:	E+PdWGTwR8DdKjTjeJP5kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Lopez Diaz	Firmado	16/09/2021 12:55:51	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E+PdWGTwR8DdKjTjeJP5kw==			



Objeto del contrato: Reforma y Adaptación Calle Juan Ramón Jiménez	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles	
Valor estimado del contrato: 68.156,10 euros	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 82.468,88 euros	IVA%: 21%
Duración de la ejecución: seis meses	Duración máxima: seis meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **VENGO EN RESOLVER**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la ejecución de las obras de "Reforma y Adaptación Calle Juan Ramón Jiménez", según Proyecto Básico y de Ejecución redactado, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	1532.61900	82.468,88 euros

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Código Seguro De Verificación:	E+PdWGTwr8DdKjTjejp5kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Lopez Diaz	Firmado	16/09/2021 12:55:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E+PdWGTwr8DdKjTjejp5kw==		





SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Presidente: Don José Antonio López Díaz, correspondiendo la suplencia a Doña María Luisa Ros Quiroga

— Vocal: Don Francisco Javier Iglesias Terrón, Secretario Interventor de la Corporación.

— Vocal: Don José María Carranza Dorado, Técnico del Área de Urbanismo, correspondiendo la suplencia a Doña Coral Gil García.

— Vocal: Don Sergio López Domínguez, Técnico del Area de Hacienda, correspondiendo la suplencia a Doña Maria Cruz Sánchez López.

— Doña Maria Jesús Torbaño Frutos, que actuará como Secretaria de la Mesa.

En El Ronquillo, a la fecha de

firma

El Alcalde – Presidente

Fdo. José Antonio López Díaz

Código Seguro De Verificación:	E+PdWGTwrR8DdKjTjejp5kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Lopez Diaz	Firmado	16/09/2021 12:55:51	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E+PdWGTwrR8DdKjTjejp5kw==			